

BASES LEGALES

Sorteo “Mesa para cuatro personas”

La sociedad **YUMAMI GLOBAL SL**, con CIF B21691852 y domicilio social en Calle Pirandello 16, planta 1 - oficina 7. Málaga (29010), organiza una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases legales.

1. Denominación de la promoción

La presente promoción se denomina:

“Mesa para cuatro personas”

2. Duración y condiciones de participación

El sorteo comenzará el 23 de febrero de 2026 y finalizará el 19 de marzo a las 12:00. No se aceptarán participaciones fuera de ese plazo. La participación en el sorteo es gratuita y podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años que cumpla los siguientes requisitos:

- Inscribirse correctamente en el formulario de participación.
- Seguir la red social en instagram @wearelapecera

3. Requisitos de participación

Podrán participar personas físicas mayores de 18 años que:

- Siguen el perfil oficial en instagram @wearelapecera
- Faciliten los datos necesarios en caso de resultar ganadoras.

Quedan excluidos empleados, colaboradores directos y familiares en primer grado.

4. Premio

El premio consiste en:

Una mesa para cuatro personas en uno de los establecimientos de La Pecera designado por la marca.

El premio deberá disfrutarse dentro de los 30 días naturales siguientes a la comunicación oficial al ganador.

5. Condiciones de disfrute

5.1 Día de disfrute

El premio deberá disfrutarse de domingo a jueves, quedando excluidos viernes, sábados y festivos nacionales o locales.

5.2 Franja horaria

El disfrute deberá realizarse dentro de la franja horaria que el establecimiento determine para esta promoción, la cual podrá modificarse por necesidades organizativas.

5.3 Coordinación

La fecha concreta de disfrute deberá coordinarse previamente con el establecimiento.

El ganador deberá identificarse con los datos entregados en el momento de la comunicación del premio. Dichos datos serán nombre, apellidos y DNI.

5.4 Alcance del premio

El premio incluye una experiencia gastronómica para cuatro personas conforme a la propuesta que el establecimiento determine para la ocasión y consistirá en un plato + bebida para cada comensal.

La empresa podrá configurar libremente el contenido de la experiencia, adaptándolo a la oferta vigente, manteniendo siempre la naturaleza de invitación gastronómica.

No existirá derecho a exigir productos concretos, marcas específicas o configuraciones determinadas de la carta.

5.5 No canjeable

El premio no podrá canjearse por dinero ni por otra compensación económica.

No será acumulable a otras promociones.

6. Naturaleza del premio

El premio constituye una invitación puntual y no genera derecho recurrente, relación contractual continuada ni expectativa económica futura.

En caso de no disfrutarse dentro del plazo de 30 días, el premio quedará extinguido sin posibilidad de reclamación.

7. Uso de imagen

La aceptación del premio implica la autorización para que La Pecera pueda utilizar la imagen, nombre y/o contenido audiovisual generado durante el disfrute con fines promocionales en sus canales, sin contraprestación adicional.

8. Selección del ganador

El ganador será seleccionado mediante sorteo entre los participantes válidos.

Se contactará con el ganador a través del correo electrónico facilitado en la inscripción.

El sorteo se llevará a cabo el 19 de marzo. Se seleccionarán, además, 2 personas que quedarán como suplentes en el caso de que no se pudiera contactar con los ganadores en los próximos 2 días laborables posteriores a la resolución del sorteo o estos no pudieran disfrutar del premio.

Si no responde en el plazo de 2 días naturales desde la notificación, el premio podrá asignarse a un suplente.

9. Protección de datos

Los datos personales serán tratados exclusivamente para la gestión del sorteo conforme a la normativa vigente.

10. Legislación aplicable

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. **YUMAMI GLOBAL SL** y los participantes en la promoción se someten al de los Juzgados y Tribunales de Málaga, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Y para que así conste lo firma en Málaga, a 28 de enero de 2026.

YUMAMI GLOBAL SL